Asunción, 26 de octubre de 2010

Dictamen U.O.C. N° 14/10

Por la presente elevo a consideración de la Dirección Administrativa y por su intermedio a donde corresponda, la justificación de esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el objeto de solicitar la autorización para la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el llamado por Vía de la Excepción para la "**Adquisición de Software ArcView 9.3**", para la visualización y exploración de base de datos geográficos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.
Visto el Memorando Nº 84/2010 de fecha 19/08/2010 de la Secretaria de Planificación en la que solicita la adquisición de software **ArcView 9.3** para la visualización y exploración de base de datos geográficos.

El expediente va acompañado de una Certificación que se transcribe textualmente; "Se certifica que la empresa TRONIX S.R.L. del Paraguay, con oficinas en O'leary 997 de Asunción, es subdistribuidor de INCOM S.A. y como tal, es la única empresa local debidamente autorizada para comercializar productos de Environmental Systems Ressearch Institute, Inc (ESRI), a dar soporte y capacitación en el territorio paraguayo.
ESRI es el fabricante de ArcGIS (ArcInfo, ArcEditor, **ArcView**) y extensiones (Spatial Analyst, 3D Analyst, etc.), ArcSDE, ArcIMS, ArcGIS Server, Arc GIS Engine, Map Objects.

Se recurre a la vía de la excepción debido a que este procedimiento se halla contemplado en el Art. 33 de la Ley 2051/03. "**Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a las de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan**": **inciso a) "el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos"; Articulo 70 La titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos sobre bienes o servicios determinados solo constituirán supuestos de excepción bajo las siguientes condiciones:. "Punto 3. Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo".**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
U.O.C.
SENAVE

COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo dicha contratación

570 - ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
ArcView 9.3	1	

En estos casos, la máxima autoridad del organismo, previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones.

Por lo expuesto precedentemente se da por acreditada la causal que se invoca.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
U.O.C. SENAVE

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable
Unidad Operativa de Contratación

26 de abril de 2010

A QUIEN CORRESPONDA

Se certifica que la empresa TRONIX S.R.L. del Paraguay, con oficinas en O'Leary 997 de Asunción, es subdistribuidor de ESRI Chile S.A. y en calidad de tal, es la única empresa local debidamente autorizada para comercializar productos de ESRI, a dar soporte y capacitación en el territorio paraguayo.

ESRI tiene su sede central en Redlands, California, Estados Unidos de America y es el fabricante de ArcGIS Desktop y extensiones, ArcGIS Server y extensiones.

Atentamente,

Merrill Lyew

International Regional Manager, Latin America

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y
ESCRIBANA PUBLICA
REC. Nº 4
ASUNCION - PARAGUAY
Tel.: 491.129
688 2ª P.A.

INCOM S.A.

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

CERTIFICADO

A quién pueda concernir:

Por el presente **INCOM S.A.** certifica que **TRONIX S.R.L**, quienes tienen oficinas en O'Leary # 997, Asunción, Paraguay, es nuestro Sub Distribuidor exclusivo para los productos ARC/INFO y sus derivados en el territorio de Paraguay.

ESRI, Inc. es la empresa que fabrica los productos ARC/INFO y sus derivados y esta localizada en la ciudad de Redlans, en el estado de California, en los Estados Unidos.

Santiago, Agosto de 1995.

Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor.....
.....
.....
MIGUEL REYES VARGAS
OFICIAL DE LEGALIZACIONES
Santiago.....25 SEP 1995.....de 1995

El Ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
don.....
Santiago, 25 SEP 1995
CRISTINA FOERSTER BUSTOS
Oficial de Legalizaciones

Alejandro San Martin V.
Representante Legal
INCOM S.A.

CERTIFICACION NOTARIAL: AUTORIZO HOY LA FIRMA DE DON ALEJANDRO ESTEBAN SAN MARTIN VEGA QUIEN ACREDITA SU IDENTIDAD CON LA CEDULA NACIONAL No. 8.340.375-6, QUIEN EXPONE HACERLO POR INCOM S.A. SANTIAGO, 21 DE AGOSTO DE 1995.- rh.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION DE LEGALIZACIONES
A REPONER
Decreto - Ley Nº 46/72 Arancel Consular
Nº de Orden
Párrafo 89 U$S 15
Asunción de -6 OCT 1995 de 99

SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION
DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION
LIQUIDACION LEY 125/91
-6 OCT 1995
As.,
Monto Imponible ₲.
Art. 128 Nº ₲. 29.500=
Art. ₲.
Art. ₲.
₲. 29.500=

SERVICIO CONSULAR REPUBLICA DEL PARAGUAY ₲ 5000 00374254 ₲ 5000 00374255 ₲ 5000 00374256 ₲ 5000 00374257 ₲ 5000 00374258 ₲ 1000 0174979 ₲ 1000 017479 ₲ 1000 0174981 ₲ 1000 0174982 ₲ 500 00021

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY
CERTIFICO que la firma que antecede dice
Miguel Reyes-Varcas
ES AUTENTICA
Nº 10727 Párrafo 89 U$S 15
Santiago, (Chile), 25 SEP 1995

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES TASA DE LEGALIZACION 14.548 ₲ 00004595 TASA DE LEGALIZACION 43.644 ₲ 00002710

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY Santiago - Chile

REPONER

MARIA ERNA TALAVERA ESTIGARRIBIA
Adicto a la Embajada
Encargado de las Funciones Consulares

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
DCCION. DE LEGALIZACIONES
29577

Es fotocopia fiel del original
Conste.-

C. MARIA GLORIA CESPEDES B.
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
RGC Nº 51
ASUNCION - PARAGUAY
Chile 688 2º P.A. - Tel.: 491.129

CERTIFICO: Que la firma que aparece en el presente Documento dice:
Maria Erna Talavera Estigarribia
Fune de la Emb. de Py
en Santiago de Chile -
y guarda similitud con la obrante en el Registro de esta Dirección. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este documento.

Asunción -6 OCT 1995

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DIRECCION DE LEGALIZACIONES REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dra. MARIA CARMEN GUTIERREZ L.
Directora de la Dirección de Legalizaciones